

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2023.

Sra.

Director Nacional de Relaciones y

Regulaciones del Trabajo

S/D

Ref. Informan acuerdo salarial CCT N°
749/18.

De nuestra consideración:

SALVADOR VALENTE, Secretario Gremial del SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, JORGE H BONACORSI Presidente de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE SERVICIOS FUNEBRES Y AFINES (FADEDSFYA) Y BERNARDO LASSALLE Presidente de la FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES FUNERARIAS (FADAF) nos presentamos en forma conjunta ante el Sr. Director a fin de informar que hemos mantenido reuniones privadas a fin de acordar los porcentuales de aumento salarial a implementar en el ámbito del CCT N° 749/18, no lográndose acordar un acuerdo que importe una recomposición remunerativa de las escalas correspondientes. Sin perjuicio de lo cual se informa que hemos acordado:

1. El pago de una suma no remunerativa de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) pagadera en dos cuotas de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000) ,la primera el 15 de Diciembre de 2023 y la segunda el 15 de Enero de 2024 , que se liquidarán para todas las escalas salariales del CCT.

2. Las partes acuerdan reunirse el 15 de Diciembre de 2023 próximo para analizar la evolución de la inflación y, acordar modificación sobre las pautas de aumentos salariales

del presente acuerdo y/o establecer los futuros incrementos que corresponda aplicar de los siguientes periodos.

3.- Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

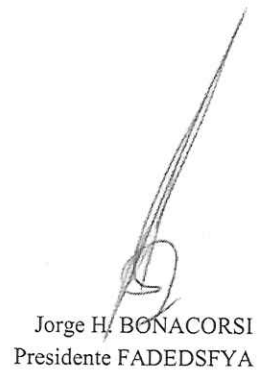
Sin más, saludan a Ud. atentamente.



SALVADOR VALENTE
SEC. GREMIAL



Bernardo Lassalle
Presidente de Fadaf



Jorge H. BONACORSI
Presidente FADEDSFYA